



**AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES**

VERSIÓN: 1.0  
 CÓDIGO: FR-PA-EL-05  
 FECHA: 08/11/2018

Gestión de Recursos Académicos

Fecha Solicitud: 11/11/2018

OLGA GARCÍA

**1. DATOS DE PUBLICACIÓN**

(Tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros)

Documento de Identidad		Apellidos	Nombres	Correo Electrónico
Tipo	Número			
CC	1032427302	BOHÓRQUEZ ZARATE	MARIO ANDRÉS	mario.bohorquez@uniminuto.edu.co
CC	1022953300	GRANADOS FRANCISCONI	LAURA NATALY	laura.granados@uniminuto.edu.co
CC	1022390234	RODRIGUEZ DIAZ	CAROL NATHALIA	carol.rodriguez-d@uniminuto.edu.co

**Título del Documento:** PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD DE ACUERDO CON LOS FACTORES SOCIOCULTURALES DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE VERDE ECOLÓGICO LTDA.  
**Nombre del Evento Origen (Si aplica):** Sustentación de trabajo de grado  
**Fecha del Evento (Si aplica):** 22 de Noviembre de 2018  
**Palabras Claves (Materias):** Factores de Riesgo Psicosocial, Prevención, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

**2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO**

Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web <http://repository.uniminuto.edu:8000/jspui/> para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.

EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.

Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.

La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).

Si Autorizo  No Autorizo

**3. FIRMAS DE AUTOR (BS)**

Firma Autor 1: 	Firma Autor 2: 
Documento de Identidad No. 1022390234	Documento de Identidad No. 1032427302
Firma Autor 3: 	Firma Autor 4:
Documento de Identidad No. 1022953300	Documento de Identidad No.



OLGA GARCÍA

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**

39473

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Sesenta y Siete (67) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:  
CAROL NATHALIA RODRIGUEZ DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1022390234 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Carol Rodriguez*



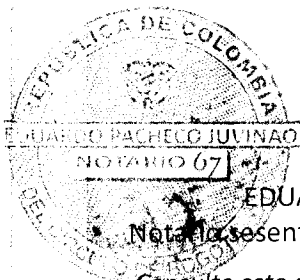
54vqv9ib70dn  
19/11/2018 - 08:06:55:685



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



*Eduardo Luis Pacheco Juvinao*




**EDUARDO LUIS PACHECO JUVINAO**

Notario Sesenta y siete (67) del Círculo de Bogotá D.C.

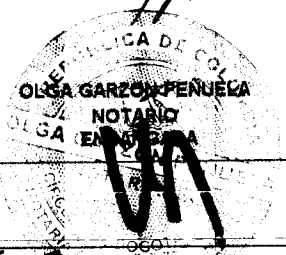
Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 54vqv9ib70dn



**NOTARÍA 51** DILIGENCIA DE AUTENTICACION  26501

Ante la NOTARIA 51 del círculo de Bogotá, D.C. compareció:  
**BOHORQUEZ ZARATE MARIO ANDRES**  
 Quien se identificó con Cédula de Ciudadanía 1032427302  
 y declaró que la firma que aparece es suya y por lo tanto es  
 autentica.  
 En Bogotá, el 19/11/2018 a las 12:24:23 PM se presento:

  
 Firma




ANTERIOR DOCUMENTO SE  
 AUTORIZA SIN HUELLA DE REGISTRO  
 DEL USUARIO

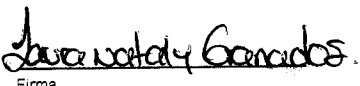
NOTARIA CINCUENTA Y UNO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.  
 El suscrito Notario Cincuenta y Uno del Círculo de Bogotá D.C.  
 CERTIFICA  
 Que el sistema biométrico no se utilizó en  
 este caso por la(s) siguiente(s) razón(es):

- 1. FALLA TÉCNICA
- 2. IMPECIMENTO FISICO
- 3. FIRMA REGISTRADA
- 4. DILIGENCIA FUERA DEL DESPACHO
- 5. SUSPENSIÓN DE FLUIDO ELECTRICO
- 6. OTRO(S) EL USUARIO

insiste.  
 Artículo 3 Resolución 6487 de 2015  
 SUPERNOTARIADO.

**NOTARÍA 51** DILIGENCIA DE AUTENTICACION  26501

Ante la NOTARIA 51 del círculo de Bogotá, D.C. compareció:  
**GRANADOS FRANCISCONI LAURA NATALY**  
 Quien se identificó con Cédula de Ciudadanía 1022953300  
 y declaró que la firma que aparece es suya y por lo tanto es  
 autentica.  
 En Bogotá, el 19/11/2018 a las 12:24:28 PM se presento:

  
 Firma



ANTERIOR DOCUMENTO SE  
 AUTORIZA SIN HUELLA DE REGISTRO  
 DEL USUARIO

